



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
ARTICULO 10, NUMERO 7, LETRA J DEL REGLAMENTO DE
COMPRAS PUBLICAS**

DECRETO ALCALDICIO N°780

DALCAHUE, 28 de abril de 2021.-

VISTOS: La necesidad del Municipio de realizar un riego a para la preparación de las cuestas que se van a hormigonar y tener una base más compactada, el artículo 10, N°7, letra g) del reglamento de compras públicas, que dice "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad", el decreto alcaldicio N° 1857 del 14 de Diciembre del 2020 que aprueba el Presupuesto para el año 2021, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

- **Se requiere realizar el arriendo de un camión aljibe para riego, para la preparación de las cuestas a hormigonar y tener una base mas compactada.** Determinación del costo que conllevaría el realizar una Licitación Pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Funcionario Operador Departamento Grado 18 Creación de Licitación	10	1.938	19.380.-
Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Revisión y autorización de Publicación	12	7.491	89.652.-
Funcionario Supervisor Depto. de Finanzas, Grado 18 Publicación de Licitación	5	1.938	9.690.-
Funcionario Supervisor Departamento Grado 8 Respuestas Licitación	12	7.471	89.652.-
Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Apertura Licitación	6	7.471	44.826.-
Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Evaluación Licitación	12	7.471	89.652.-
Funcionario Operador Departamento Grado 18 Emisión Informe y Decreto Adjudicación	8	1.938	15.504.-
Funcionario Supervisor Departamento de Finanzas, Grado 18 Adjudicación Licitación	8	1.938	15.504.-
Autorización adjudicación, supervisor, Ej. Funcionario grado 8	3	7.471	22.413
Finalización en plataforma M.P., subida información, operador eje. Funcionario g.18	2	1938	3.876
TOTAL			394.335.-

Debido a que el valor de realizar el arriendo de un camión aljibe para el riego para la preparación de las cuestas que se van a hormigonar y tener una base mas compactada es de **\$249.900 IVA Incluido** y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de **\$394.335.-** de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado al valor del curso, ya que representa más del 80% del monto y no sobrepasa las 10 UTM, por lo que este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en **Artículo 10, N° 7:** Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra j:** Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a nombre de **Fernando Iván Muñoz Ampuero.**, Rut: . por un monto de \$249.900.- IVA Incluido, para realizar el riego para la preparación de las cuestas que se van a hormigonar y tener una base más compactada.

IMPÚTESE: Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria N°

3102004001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVES



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



MARCOS E. VELÁSQUEZ MACIAS
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.
Oficina de Partes.
Archivo.
Transparencia
Control.
MEVM/MAAB/ASDG/ckcm.